

Sevilla, 22 de enero de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO

Relación de Centro de Profesores y Aulas de Extensión que se crean:

Denominación: Centro de Profesores de Chiclana
Localidad: Chiclana

Denominación: Aula de Extensión de Barbate, dependiente del Centro de Profesores de Chiclana.
Localidad: Barbate:

Denominación: Aula de Extensión de la línea de la Concepción, dependiente del Centro de Profesores del Campo de Gibraltar.
Localidad: La línea de la Concepción.

Denominación: Aula de Extensión de Sanlúcar de Barrameda, dependiente del Centro de Profesores de Jerez de la Frontera.
Localidad: Sanlúcar de Barrameda.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 25 de enero de 1988, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación y a los efectos determinados en los mismos, se ha acordado hacer pública la Resolución de 10 de diciembre de 1987 de adjudicación definitiva del contrato de las obras que a continuación se indican, realizada mediante el sistema de concurso de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

obras: Reforma y Restauración de Villa Eugenia (Casa Rosal en Sevilla.

Empresa adjudicataria: Constructora San José, S.A.
Importe adjudicación: 109.088.000 pesetas.

Sevilla, 25 de enero de 1988.- El Director, Tomás de Azcárate y Bang.

CONSEJERIA DE HACIENDA

RESOLUCION de 22 de enero de 1988, por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de asistencia técnica relativa al estudio de viabilidad y oportunidad de la implantación de un Centro de contratación de valores en Andalucía (PD. 110/88).

La Consejería de Hacienda ha resuelto anunciar el concurso al que se hace referencia en el encabezamiento de la presente Resolución:

Presupuesto de contrata: 45.000.000 ptas.

Examen de los Pliegos y demás documentación: En el Servicio de Contratación de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda, sito en la planta primero del n° 21 B. de la Avda. República Argentina de Sevilla.

Presentación de proposiciones: En el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General de la Consejería de Hacienda, sito en la Avda. República Argentina 21-B, planta baja, en Sevilla.

Apertura de proposiciones: A las doce horas del día siguiente, asimismo hábil, o áquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en acto público en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio, sito en la planta 1ª del n° 21 de la Avda. República Argentina de Sevilla.

Fianza provisional: 2% del presupuesto de contrata.

Fianza definitiva: 4% del presupuesto de contrata.

Importe de los anuncios: Serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 22 de enero de 1988

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 18 de enero de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de asistencia técnica (8/87/009).

Esta Presidencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de contratos del Estado y 119 de su Reglamento ha acordado hacer pública adjudicación definitiva del contrato de asistencia T. que a continuación se indica. Realizada mediante el sistema de Contratación directa de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Contratación de un vuelo fotogramétrico de las zonas del campo de Dalios y el Bajo Andarax y de cartografía de éste, Almería».

Fecha adjudicación definitiva: 18 de mayo de 1987.
Importe adjudicación: 7.229.040, Ptas.
Empresa Adjudicataria: FOYCAR, S.A.

Sevilla, 18 de enero de 1988.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 21 de enero de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obra (3/87/553).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública adjudicación definitiva del contrato de obra que a continuación se indica, realizado mediante el sistema de contratación directa de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Tratamiento selvícola en 137 Has. del Monte Los Graneros H-1096 del término municipal de El Almendro, propiedad del I.A.R.A. en Huelva».

Fecha de adjudicación definitiva: 21 de diciembre de 1987.
Importe adjudicación: 11.025.000 ptas.
Empresa adjudicatario: Ibersilva, S.A.

Sevilla, 21 de enero de 1988.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

ANUNCIO de contratación mediante el sistema de concurso público abierto de equipos de informática con destino a la mecanización de la Diputación Provincial de Jaén (PP. 71/88).

Primero. El anuncio de Contratación se remite por esta Diputación Provincial a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas el día 26 de enero de 1988.

Segundo. El procedimiento para la contratación es el de concurso público abierto efectuándose la adjudicación mediante Acuerdo de la Comisión de Gobierno de esta Diputación y con sujeción al Pliego de Bases aprobado a tal fin por el Pleno de esta Diputación.

Tercero. El suministro se efectuará en la Diputación Provincial de Jaén, en el lugar de la misma que determinen los Servicios Informáticos.

El suministro de los equipos informáticos ascendente a 88.660.000 ptas., IVA incluido, se detalla de la siguiente manera:

1°. Sistema para los Servicios Centrales. Especialización funcional: Servicios Recaudatorios.

2°. Sistema para los Servicios Centrales. Especialización funcional: Servicio de Informática (soporte de explotación y afimático).

3°. Sistema para los Servicios Centrales. Especialización funcional: Servicio de Informática (soporte de desarrollo).

4°. Tres (3) sistemas para otras tantas Zonas Recaudatorias de tipo «A». Especialización funcional: Servicios Recaudatorios.

5°. Siete (7) sistemas para otras tantas Zonas Recaudatorias de tipo «B». Especialización funcional: Servicios Recaudatorios.

6°. Sistema para Servicios Centrales. Especialidad funcional: Servicio de Apuestas y Lotería Primitiva.

Todos los anteriores sistemas están compuestos de un equipo físico y otro lógico cuyos elementos se detallan en el Pliego de Bases.

Todos los sistemas que aparecen descritos en los puntos 1, 2 y 3 del presente punto 3° deberán estar conectados en una red LAN cuya topología se detalla en el Pliego de Bases.

Todas las Zonas Recaudatorias estarán conectadas con los ordenadores de los Servicios Centrales mediante líneas telefónicas (R.A.C.).

Los licitadores están obligados a licitar por la totalidad de los sistemas descritos en todo el párrafo anterior y con todos los elementos que los mismos comprenden y que se detallan en el Pliego de Bases, y por el importe total detallado.

Cuarto. El plazo de ejecución del suministro será inmediato, una vez sea formalizada la contratación mediante atorgamiento del documento correspondiente.

Quinto. La Diputación Provincial de Jaén está domiciliado en la Plaza de San Francisco s/n. Jaén. España.

Sexto. El Pliego de Bases que rige en el concurso, así como cuanta documentación e información complementaria se requiera, se solicitarán en el Negociado de Contratación I de la Diputación Provincial dentro del plazo que después finalice, de los dos siguientes:

A) 20 días hábiles computados a partir del siguiente hábil a aquél en el que aparezca el anuncio de licitación en los Boletines Oficiales de la Provincia, Comunidad Autónoma y Estado, cualquiera que sea la última publicación del citado anuncio.

B) 42 días naturales computados a partir de la fecha del envío del anuncio, por esta Diputación Provincial, a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

Todo ello con sujeción a los requisitos y plazos previstos en el Pliego citado y en el artículo 238 ter. del Reglamento General de Contratación del Estado Español, siendo los gastos que se generen de cuenta de los licitadores que soliciten la citada información o documentación.

Los pagos de los mismos se harán contra reembolso, en los casos que proceda.

Séptimo. Las proposiciones que se harán en el modelo oficial que contiene el Pliego de Bases, junto con la documentación, prevista en el punto 12 de este anuncio, se presentarán en el Negociado de Contratación-I de la Excm. Diputación Provincial de Jaén, Plaza de San Francisco s/n de Jaén, en el plazo citado en el punto sexto, estando suscritas, en todo caso, en castellano.

Octavo. El acto de apertura de las proposiciones, así como de la documentación que a las mismas se acompañará será público, se celebrará a las 11 (once) horas, en el Palacio de la Diputación Provincial de Jaén, el día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, y estándose a lo dispuesto en el artículo 100 del R.G.C.E. Español; caso de darse el supuesto contemplado en el penúltimo párrafo del mismo, el acto se celebrará a la misma hora del siguiente día hábil de recibidos todas las proposiciones en el Negociado correspondiente y con el límite máximo previsto en el citado artículo, y podrán concurrir al mismo los oferentes.

Noveno. Los licitadores habrán de depositar en concepto de fianza provisional en la Caja de esta Diputación Provincial, la cantidad de 1.773.200 ptas., de conformidad con lo previsto en el Pliego de Bases.

Décimo. Los pagos del suministro se harán efectivos con cargo al capítulo 6, artículo 62, concepto 626 y función 112.9 del Presupuesto Unico de la Diputación Provincial de Jaén, correspondiente al ejercicio para 1987 y hasta el importe total de adjudicación, contra la presentación de las correspondientes facturas, en triplicado ejemplar y con el recibí y conforme del Jefe del Servicio de Informática, con las formalidades previstas en el Pliego de Bases, en el R.D.I. 781/86 de 18 de abril, en la vigente Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales y en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento y demás legislación vigente.

Decimoprimer. Caso de que resulte adjudicataria una agrupación temporal de Empresas la forma jurídica que adoptará será cualquiera de las autorizadas en la legislación vigente para contratar con la Administración Pública Española.

Decimosegundo. Los contratistas que concurren a la licitación habrán de adjuntar a la propuesta económica, que se presentará en sobre cerrado, en un sobre aparte y cerrado igualmente, de conformidad con el Pliego de Bases, los siguientes documentos:

1) Los que acrediten la personalidad:

Si es persona física, mediante la presentación del D.N.I. Si está representado por otra, éste lo acreditará mediante poder al efecto bastanteado de conformidad con las normas de las personas jurídicas.

Si es persona jurídica, mediante la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, y escritura de poder al efecto bastanteada por el Secretario General o letrado Asesor de esta Diputación, cuando las personas físicas actúen en nombre de las personas jurídicas.

2) Resguardo acreditativo de la fianza provisional ascendente a 1.773.200 ptas., depositada en la Caja de la Diputación en metálica a títulos de la Deuda Pública. También se admitirá el aval bancario constituido de forma reglamentaria.

3) Declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el artículo 9° de L.C.E.

La prueba por parte de los contratistas de su capacidad para contratar con la Administración en relación con las situaciones previstas en el citado artículo 9°, se acreditarán de cualquiera de las formas preceptuadas en el mismo, en concordancia con el artículo 23 del R.G.C.E., y en todo caso antes de la adjudicación definitiva, estándose a los efectos previstos en el artículo 97 del R.G.C.E.

4) Los que acrediten la clasificación, si procede, o justifiquen la solvencia económica, financiera y técnica de conformidad con los artículos 320 y 287 bis del R.G.C.E.

Caso de que varias Empresas asistan a la licitación constituyendo una agrupación temporal, se estará a lo dispuesto en los artículos 27 y 99 del R.G.C.E.

Las Empresas extranjeras que concurren a la licitación habrán de unir junto con la anterior documentación la prevista en el artículo 24 y 25 del R.G.C.E., en aquello que le afecte, irraducida debidamente al castellano.

Todos los documentos expresados anteriormente habrán de presentarse originales o mediante copias de los mismos que tengan el carácter de auténticas conforme a la legislación vigente.

Decimotercero. Los licitadores estarán obligados a mantener su oferta hasta que se efectúe la adjudicación definitiva del suministro por el Organo contratante, estándose a lo dispuesto en el artículo 346 del Reglamento General de Contratación del Estado Español y demás concordantes de la legislación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 84 de la L.C.E. Española redacción dada por R.D.I. 931/86 de 2 de mayo, artículo 238 del R.G.C.E. español, redacción dada por R.D. 2528/86 de 28 de noviembre y artículo 123 del R.D.I. 781/86 de 18 de abril.

Jaén, 26 de enero de 1988.— El Presidente, Cristóbal López Carvajal.

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR (GRANADA)

ANUNCIO de subasta (PP. 13/88).

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 11 de diciembre actual, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta de las obras de ampliación de